

15241 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la amortización anticipada de Deuda del Estado durante el mes de agosto de 2000, previa adquisición en el mercado secundario.*

La Resolución de 21 de junio de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, ha encomendado al Banco de España la adquisición durante el año 2000, por cuenta del Tesoro, de Bonos y Obligaciones del Estado en el mercado secundario con destino a su amortización anticipada, por un importe efectivo máximo de 3.600 millones de euros.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra en el mercado secundario, y una vez cumplimentadas el 2 de agosto de 2000 las operaciones de compra contratadas en el mes de julio, se hace necesario publicar los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público los resultados de la amortización anticipada, previa adquisición en el mercado secundario, de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de agosto de 2000, correspondientes a las operaciones de compra contratadas a través del Banco de España durante el pasado mes de julio, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de junio de 2000, han sido los siguientes:

Emisión: Bonos del Estado a tres años al 5,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2001.

Fecha de contratación: 28 de julio de 2000.

Fecha de compra y de amortización: 2 de agosto de 2000.

Nominal amortizado: 695.000.000,00 de euros.

Valor de reembolso: 713.074.445,35 euros.

Madrid, 3 de agosto de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

15242 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 4 de agosto de 2000.*

La Orden de 25 de enero de 2000 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2000 y enero de 2001 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 27 de enero de 2000, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 2 de agosto, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 4 de agosto de 2000.

Fecha de amortización: 3 de agosto de 2001.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.409,555 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 191,960 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,155 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,198 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,035 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,988 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
95,155	65,150	95,155
95,160	1,000	95,160
95,165	6,000	95,165
95,170	7,500	95,170
95,175	2,000	95,175
95,180	4,000	95,180
95,185	5,000	95,185
95,190	3,053	95,190
95,200 y superiores	98,257	95,198

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 4 de agosto de 2000.

Fecha de amortización: 1 de febrero de 2002.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.733,608 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 777,748 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 92,625 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,672 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,181 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,145 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
92,625	544,000	92,625
92,630	20,000	92,630
92,635	103,000	92,635
92,640	29,000	92,640
92,665	3,000	92,665
92,670	6,500	92,670
92,675 y superiores	72,248	92,672

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 95,198 y 92,672 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 3 de agosto de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

15243 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Wintherthur V, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 11 de mayo de 2000 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Wintherthur V, Fondo de Pensiones», promovido por «Wintherthur Vida, Sociedad Anónima, de Seguros sobre la Vida», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Wintherthur Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0177), como gestora, y «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (D0132), como depositaria, se constituyó en fecha 7 de junio de 2000 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Wintherthur V, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 19 de julio de 2000.—La Director general, María Pilar González de Frutos.

15244 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Wintherthur VI, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de 11 de mayo de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Wintherthur VI, Fondo de Pensiones», promovido por «Wintherthur Vida, Sociedad Anónima, de Seguros sobre la Vida», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Wintherthur Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0177), como gestora, y «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (D0132), como depositaria, se constituyó en fecha 7 de junio de 2000 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Wintherthur VI, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 19 de julio de 2000.—La Director general, María Pilar González de Frutos.

BANCO DE ESPAÑA

15245 RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 9 de agosto de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,8973	dólares USA.
1 euro =	96,810	yenes japoneses.
1 euro =	337,10	dracmas griegas.
1 euro =	7,4568	coronas danesas.
1 euro =	8,3125	coronas suecas.
1 euro =	0,59780	libras esterlinas.
1 euro =	8,0670	coronas noruegas.
1 euro =	35,297	coronas checas.
1 euro =	0,57241	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	260,68	forints húngaros.
1 euro =	3,9174	zlotys polacos.
1 euro =	208,5574	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5443	francos suizos.
1 euro =	1,3351	dólares canadienses.
1 euro =	1,5503	dólares australianos.
1 euro =	1,9855	dólares neozelandeses.

Madrid, 9 de agosto de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

15246 COMUNICACIÓN de 9 de agosto de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	185,430
100 yenes japoneses	171,869
100 dracmas griegas	49,358
1 corona danesa	22,313
1 corona sueca	20,016
1 libra esterlina	278,331
1 corona noruega	20,626
100 coronas checas	471,389
1 libra chipriota	290,676
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	63,828
1 zloty polaco	42,474
100 tolares eslovenos	79,779
1 franco suizo	107,742
1 dólar canadiense	124,624
1 dólar australiano	107,325
1 dólar neozelandés	83,801

Madrid, 9 de agosto de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.